

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 18 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO \$ POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHAS	0/0	ACCIONES				0/0	0/0
	78,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales	77,90								
17-2-919	78,5	» E, de 25.000 » »	77,50	17-2-919	499,50	Banco de España	500			499,50 y 499,00	
	78,45	» D, de 12.500 » »	79,20	17-2-919	299,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500				
17-2-919	81,00	» C, de 5.000 » »	82,75, 50 y 70	15-2-919	250,00	Banco Hipotecario de España	500	50			
17-2-919	81,00	» B, de 2.500 » »	83,75, 50,75 y 55	10-2-919	95,00	Banco de Castilla	250				
17-2-919	81,5	» A, de 500 » »	80,75, 50,75 y 55	17-2-919	289,00	Banco Hispano-Americano	500	50		288,00	
17-2-919	81,00	» H, de 200 » »	80,25	17-2-919	142,00	Banco Español de Crédito	250			141,00	
17-2-919	81,00	» G, de 100 » »	80,25	15-2-919	307,00	Unión Española de Explosivos	100				
	81,25	En diferentes series	80,65		98,15	Socied. Gral. Azu- carera España..	500			98,00	
		\$ POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>			48,00	Ordinarias	500			48,50	
17-2-919	88,70	Serie E, de 24.000 pesetas nominales	88,65	17-2-919	208,00	Altos Hornos de Vizcaya	500				
17-2-919	88,70	» E, de 12.000 » »	88,65	17-2-919	117,00	La Papelera Española	500				
17-2-919	90,00	» D, de 6.000 » »	90,00	4-5-918	120,00	Unión Alcohólica Española	500				
17-2-919	90,25	» C, de 4.000 » »	90,00	17-2-919	24,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100				
17-2-919	90,25	» B, de 2.000 » »	90,00	14-12-918	374,00	Mediodía de Madrid	500				
17-2-919	90,25	» A, de 1.000 » »	90,25	17-2-919	343,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475			371	pesetas.
15-2-919	91,00	» H, de 200 » »	91,00	17-2-919	357,00	Idem Norte de España	475			341	idem.
15-2-919	91,00	» G, de 100 » »	91,00			B. ^o Español del Río de la Plata				356,50	idem.
17-1-919	90,25	En diferentes series									
		\$ POR 100 AMORTIZABLE									
7-2-919	88,30	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		17-2-919	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500	Interés anual por 100	4	100,00	
14-2-919	87,75	» D, de 12.500 » »	87,30	17-2-919	107,80	Cédulas del Banco Hipotecario	500		5	107,80	
17-2-919	88,00	» C, de 5.000 » »		12-2-919	87,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España	500				
17-2-919	88,00	» B, de 2.500 » »	88,00	11-3-916	35,00	C. ^a Gral. Mad. de Electricidad	500				
14-2-919	88,00	» A, de 500 » »	87,50	9-12-918	85,00	Mediodía de Madrid	500				
17-2-919	88,00	En diferentes series	87,50	3-2-919	104,00	F. C. M. Z. A., Va-	500				
		\$ POR 100 AMORTIZABLE		25-1-919	93,00	ladolid a Ariza	500				
15-2-919	95,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales	95,75	16-1-919	82,00	» C	500				
17-2-919	95,75	» E, de 25.000 » »	95,80 y 75	4-2-919	67,50	1. ^a serie	500				
17-2-919	95,65	» D, de 12.500 » »	95,85 y 90	5-2-919	63,75	Idem Norte de Espa-	500				
17-2-919	95,75	» C, de 5.000 » »	96,10	6-12-918	62,50	ña. Emisión 17 de	500				
17-2-919	95,75	» B, de 2.500 » »	96,00	14-11-918	61,50	Encre 1905	500				
	96,00	» A, de 500 » »	97,75	6-12-918	61,50	5. ^a serie	500				
14-2-919	97,00	En diferentes series									
		OBLIGACIONES DEL TESORO									
13-2-919	101,10	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100		15-2-919	76,00	Apuntamiento de Madrid					
14-2-919	101,10	» B, de 5.000 » al 4 por 100		20-1-919	92,75	Obligaciones				76,00	
17-2-919	102,75	» A, de 500 » al 4,75 por 100	103,00	15-2-919	94,50	Idem por resultas	500				
	102,75	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100	102,90 y 103,00			Idem para pago de expropiaciones en el interior	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	392,500
Idem sin corriente	»
Idem sin prórroga	»
4 por 100 amortizable	34,500
5 por 100 amortizable	318,000
Cédulas del Banco de España	16,500
Idem del Banco Hipotecario	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos	3,000
Acciones - Preferentes	34,500
Idem - Ordinarias	49,000
Cédulas del Banco Hipotecario	30,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 1.740.000 francos, a 91 pesetas por 100 francos.

Londres, a la vista, cheque, 71.000 libras, a 23,64 pesetas cada una.

Nueva-York, á la vista,

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

18 de Febrero de 1919

Faltan los datos de las Azores. Por Francia se aleja el centro de perturbación de días pasados y el barómetro ha subido de un modo notable por toda la Península en las últimas veinticuatro horas. Ayer aún se registraron lluvias poco intensas en casi todas las regiones. Hoy el cielo tiende a despejar por toda la mitad meridional de España; los vientos splan de la región del Oeste con alguna fuerza, especialmente en

la costa de Levante, y la temperatura sigue siendo suave: la máxima de ayer fué de 22 grados en Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Segovia y Cuenca.

Telegrama transmitido a las comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tené-

rife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Se aleja por Francia la depresión de los días pasados.

Es probable que se afirme el buen tiempo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667^{mm}).

Hora.	Barómetro en m. y c. 0.	Temperatura en Gr. C.	Humedad relativa 0/100	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	699 8	6,3	74	W.....	2=Muy flojo..	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 10,9
4	701 2	5,8	71	SW.....	3=Flojo.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... -3,6
8	702 8	4,7	99	W.....	2=Muy flojo..	0,2	Casi despejado.	Idem máxima al sol en el vacío..... 39,8
12	703 7	9,2	76	WSW....	2=Idem.....	»	Nuboso..	Idem mínima junto al suelo..... -1,9
16	702 4	10,1	68	W.....	2=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 435
20	702 9	8,0	83	W.....	3=Flojo.....	»	Cubierto.	

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia de España, vacante en la Universidad de Sevilla.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el miércoles, 5 del próximo Marzo, a las diez y media de la mañana, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de Febrero de 1919.—El Presidente del Tribunal, Ismael Calvo.

P—488

Tribunal de oposiciones, en turno de Auxiliares, para proveer las Cátedras de Matemáticas en los Institutos generales y técnicos de Las Palmas (Gran Canaria) y Guadaluajara.

CONVOCATORIA

Los señores opositores a las mencionadas Cátedras se servirán comparecer ante este

Tribunal el día 5 del mes de Marzo próximo, y hora de las quince (tres de la tarde), en el Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros, para dar comienzo a los ejercicios, en cuyo acto presentarán un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, así como tampoco a los que no asistan puntualmente sin alegar causa justa a juicio del Tribunal, según disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento de oposiciones a Cátedras de 8 de Abril de 1910.

Se previene a los señores opositores que durante los ocho días anteriores al de la comparecencia, o sea desde el 26 del actual, tendrán a su disposición el cuestionario para los dos primeros ejercicios en la Secretaría del Tribunal, establecida en la Escuela Central de Ingenieros Industriales, paseo de la Castellana, número 68.

Madrid, 17 de Febrero de 1919.—El Presidente del Tribunal, J. Flórez y Posada.

P—520

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RECTIFICACIONES

En el anuncio publicado con esta fecha en la GACETA DE MADRID, relativo a los trozos primero y segundo de la carretera de Heras al Embarcadero de Pontejos, provincia de Santander, aparece por error en el presupuesto de contrata la cantidad de 77.496,85 pesetas, debiendo ser la de 80.899,44 pesetas, y siendo el depósito provisional de 4.100 pesetas en vez de 3.900 que aparece en el anuncio.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Madrid, 18 de Febrero de 1919.—El Director general, P. O. Gelabert.

En la GACETA de hoy, anexo número 1, página 429, anuncio correspondiente a Huesca kilómetros 34 al 42 de la carretera de Bolca a Sariñena, hay el error siguiente: dice "Se ha de depositar la cantidad mínima de 210 pesetas" y debe decir "Se ha de depositar la cantidad mínima de 250 pesetas".

Madrid, 18 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del presente mes y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1866, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de la estación de Robliza-Quejigal a Endrinal, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 91.163,40.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo.

ya la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.600 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de la estación de Robliza-Quegigat a Endrinal, provincia de Salamanca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 de próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Puente del Grado a la del Puente de Lascellas a Naval, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 83.629,81.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero actual y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 14.200 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Puente del Grado a la de Puente Lascellas a Naval, provincia de Huesca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la sección primera de la carretera de la de Teruel a Sagunto a Burriana, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 162.817,35 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del corriente mes, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.200 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la sección primera de la carretera de la de Teruel a Sagunto a Burriana, provin-

cia de Castellón, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del presente mes y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Zamora a Fuentesalco, provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de 76.447,19 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.900 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Zamora a Fuentesalco, provincia de Zamora, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del presente mes y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de la estación de Onral a la Herrería del Jucio, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 124.424,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.300 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de la estación de Onral a la Herrería del Jucio, provincia de Lugo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Arriendas a Colunga, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 154.774,48 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante

la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupó el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.800 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Arriendas a Colunga, provincia de Oviedo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de San Sebastián al Faro de Peñas, Ramal a San Juan de Nieva, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 184.206,33 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en plie-

gos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 9.250 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de San Sebastián al Faro de Peñas, Ramal a San Juan de Nieva, provincia de Oviedo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre el río Terry, en la carretera de Madrid a Francia, provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 219.098,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situándose a cada pliego el documento de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más

proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 del presente mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre el río Terry, en la carretera de Madrid a Francia, provincia de Gerona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la sección de Cilleruelo al límite de la provincia, carretera de Puente de Santelices a las Rozas, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 114.573,63 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del actual y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.800 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la sección de Cilleruelo al límite de la provincia de la carretera de Puente de San-

telices a las Rozas, provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la sección segunda de Albaina al límite de la provincia, carretera de Miranda de Ebro a la de Vitoria a Navarra, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 125.817,13 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del actual y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.300 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la sección segunda de Albaina al límite de la provincia, carretera de Miranda de Ebro a la de Vitoria a Navarra, provincia de Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la

ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de la de Córdoba a Almadén a Pozoblanco, por Villabarta, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 166.501,67 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del corriente, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismo días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.350 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la sección segunda de la carretera de la de Córdoba a Almadén a Pozoblanco, por Villabarta, provincia de Córdoba, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de

Las obras del trozo primero de la carretera de Yecla a la estación de Villavieja, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 141.867,66 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del corriente mes, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.100 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N.... N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Yecla a la estación de Villavieja, provincia de Salamanca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente).

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo noveno de la carretera de Castuera a Navalpino, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata es de 125.060,60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.300 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N.... N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo noveno de la carretera de Castuera a Navalpino, provincia de Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la sección 1.ª de la carretera de Belchite a Daroca, sección de Belchite a Herrera, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 109.329,12 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del corriente mes, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.500

pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N.... N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la sección 1.ª de la carretera de Belchite a Daroca, sección de Belchite a Herrera, provincia de Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Astorga a Puebla de Sabría, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 201.038,63 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del corriente mes, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 14.750 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria, provincia de León, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la sección de Agramunt a Tarroja, de la carretera de Balaguer a Tarroja, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de 68.446,85 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del corriente mes, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.450 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la sección de Agramunt, de la carretera de Balaguer a Tarroja, provincia de Lérida, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción

a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Quintanar de la Orden a Alcázar de San Juan, provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 61.203,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Toledo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.100 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Quintanar de la Orden a Alcázar de San Juan, provincia de Toledo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Puente de Ayuda a Almendral, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata es de 125.138,97 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 del actual, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.300 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N...., N...., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Puente Ayuda a Almendral provincia de Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Venta de la Vega a Casas Ibáñez, provincia de Albacete, cuyo presupuesto de contrata es de 169.564,95 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la

Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Albacete.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Venta de la Vega a Casas Ibáñez, provincia de Albacete, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Sevilla a Carmona, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 205008,44.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10.300 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Sevilla a Carmona, provincia de Sevilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de La Puebla a Alar del Rey, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 161.592,85 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 28 de Febrero, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.100 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más

proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, H. Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Febrero y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de La Puebla a Alar del Rey, provincia de Palencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Palma al Puerto de Colom, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 24.000 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, rescribiéndose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pufas a la llana, duran-

te el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.
S—302

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 31 al 83 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga y kilómetros 1 al 25 de Lucena a Estepa, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 24.997,47 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de

la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)
S—303

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 12 al 50 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 19.924,44 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que

les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.
S—304

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 18 al 60 de la carretera de Montoro a Rute, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 10.997,04 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subas-

ta de las obras de... de la carretera de...". y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo a adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—305

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Córdoba a Villaviciosa, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 11.501,34 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...". y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá:

"Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...". y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—306

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 2 al 14 de la carretera de Puente de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz, por la Campaña, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 15.487,68 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...". y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...". y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 160 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente

S—307

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 26 de la carretera de Castro del Río a Montilla, kilómetros 1 al 15 de la carretera de Villanueva del Duque a Fuenteovejuna (sección de Peñarroya a Fuenteovejuna) y kilómetros 1 al 21 de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 37.507,82 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nom-

bre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 380 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—308

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Puente-Genil, kilómetros 1 al 13 de La Rambla a Puente-Genil y kilómetros 1 al 10 de Puente-Genil a Jauja, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 17.993,85 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 180 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—309

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Bujalance a Villa del Río, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 20.004,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Go-

biernos civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..."; y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—310

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 3 al 17 de la carretera de Montoro a Rute, kilómetros 7 al 15 del Roncal al Puente de Montoro en la de Pedro Abad a Villanueva de Córdoba y kilómetros 1 al 6 de la Estación de Villa del Río a la de Andújar a Villanueva del Duque, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 34.844,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-

hándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de..."; y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 350 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—311

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 392 al 404 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 35.957,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la

Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de..."; y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 350 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—312

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 11,248 de la carretera de la estación de Palma del Río a Ecija, kilómetros 1 al 8 y 24 de Ecija a Montilla

y kilómetros 32 y 34, 36 y 40 al 42 de Córdoba a Palma del Río por Moratalla, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 25.493,98.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de..."; y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 260 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—313

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para

la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 53 al 72 de la carretera de Granada a Motril, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 223.928,52 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.240 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la lianza durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como to-

da aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—315

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Güell a Benafar, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 52.284,75.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de..., y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 530 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la lianza durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será

desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—316

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 55 de la carretera de Jaca al Grado (sección de Broto al Grado), de la provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 48.838,03 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 490 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la lianza durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados

requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-317

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 a 13 de la carretera de Ventas de Narón a Folgoso y kilómetros 1 a 10 de Lugo a la provincial de Villaiba a las Pías, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 16.228,07 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 170 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio

publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-321

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 509 al 514 de la carretera de Madrid a Coruña, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata es de 6.490,60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Lugo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 70 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S-323

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE EL FERROL

Dispuesto por Real orden de 11 de Octubre último la adquisición por esta dependencia de una lancha de vapor o motor a explosión para el servicio de comunicaciones marítimas entre los muelles de esta plaza y las posiciones de su ría, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el concurso que ha de celebrarse a tal fin tendrá lugar el día 15 de Marzo próximo, a las once, en el establecimiento mencionado, sito en la calle de San Carlos, número 94, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, desde el día de la fecha hasta el anterior al concurso, ambos inclusive, de las diez a las trece horas, en la dependencia citada. El precio límite que servirá de tipo para la compra de la embarcación se hará público en el acto de la celebración del concurso, que se ajustará al Reglamento de contratación administrativa del Ramo de Guerra, ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública y de Protección a la industria nacional vigentes y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante y el último recibo de la contribución de la industria que ejerzan los proponentes, o si no fuesen industriales, el certificado de alta en la industria a que se refiere su proposición, según preceptúa la Real orden de 2 de Enero de 1912 (C. L. número 1).

Ferrol, 8 de Febrero de 1919.—El Jefe de Transportes, Luis del Alcazar.

Modelo de proposición.

D. F... de T..., domiciliado en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia fecha... de... para la compra de una lancha de vapor o motor a explosión para el servicio de comunicaciones marítimas entre la plaza de El Ferrol y posiciones militares de su ría, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se com-

promete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a vender por el precio de... pesetas (en letra) una embarcación (de vapor o motor a explosión) de las condiciones exigidas, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en...

La embarcación que ofrezco procede de... o la embarcación que ofrezco se construirá en tal astillero, y será entregada a esa Jefatura de Transportes completamente terminada para empezar a prestar servicio en un plazo de... de... de...

(Firma y rúbrica.)
S-349

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias de Zaragoza, en cumplimiento del artículo 9.º del Real decreto de 9 de Enero último, anuncia para su provisión en Licenciados o Doctores de las respectivas Secciones, que lo sean mediante reválida, las siguientes Auxiliares temporales:

Sección de Exactas.

Segundo Grupo.—Geometría métrica, Geometría de la posición y Geometría descriptiva.

Tercer Grupo.—Complemento de Cálculo, Geometría analítica y Mecánica racional; la primera dotada desde luego con la gratificación de 2.000 pesetas anuales y la segunda gratuita hasta que en los próximos Presupuestos se consigne la gratificación anual de 2.000 pesetas que se le asigna desde entonces. Ambos Auxiliares, en tanto no haya asignación para una nueva Auxiliaría de la Sección, tendrán además a su cargo las asignaturas de Astronomía esférica y Geodesia y de Cosmografía y Física del Globo.

Sección de Físicas.

Tercer Grupo.—Acústica y Óptica, con su Laboratorio.

Auxiliaría gratuita en tanto no se consigne en Presupuestos la dotación anual de 2.000 pesetas, que desde entonces le corresponde. Los dos Auxiliares de la Sección, en tanto no se le asignen nuevas Auxiliares, desempeñarán el servicio de las clases de Termología con su Laboratorio, y de Electricidad y Magnetismo con su Laboratorio.

Sección de Químicas.

Primer Grupo.—Química general con su Laboratorio y el de Investigaciones bioquímicas.

Tercer Grupo.—Química orgánica con su Laboratorio, gratuita la primera en tanto no se incluya en próximos Presupuestos la dotación anual de 2.000 pesetas que desde entonces le corresponde, y dotada con 2.000 pesetas anuales de gratificación la segunda, por haber quedado vacante la remuneración del Auxiliar numerario que la desempeñaba. En tanto no se asigne un Auxiliar más a la Sección, desempeñará este último el servicio de la Cátedra y el Laboratorio de Análisis químico.

Sección de Naturales.

Primer Grupo.—Mineralogía y Botánica con su Laboratorio y Cristalografía.

Segundo Grupo.—Zoología general con su Laboratorio, gratuitas ambas hasta que se incluyan en Presupuestos las dotaciones

de 2.000 pesetas anuales que a cada una le corresponden desde entonces.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de esta Facultad de Ciencias, en el plazo de 20 días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA, y acompañarán a aquellas las señas de su domicilio y los justificantes de los méritos que aleguen, con expresión de la plaza o plazas que soliciten. También deberán enterarse de las disposiciones legales contenidas en los artículos 10 al 13 del Real decreto de 9 de Enero último, que se refieren a la forma de provisión y obligaciones de las Auxiliares anunciadas.

Zaragoza, 7 de Febrero de 1919.—El Secretario de la Facultad, Graciano Silván.—V.º B.º: El Decano, G. Calamita.
P-454

COMISION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Resultando vacante la plaza de Arquitecto provincial, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, los quinientos reglamentarios, y 1.000 pesetas por los trabajos que ha de hacer gratuitamente a los Ayuntamientos, y las dietas por salidas que efectúe; la Comisión provincial, en sesión del día de hoy y en cumplimiento de lo acordado por la Diputación, ha resuelto que la mencionada plaza de Arquitecto provincial, se provea mediante concurso entre Arquitectos españoles, que se anunciará en la GACETA DE MADRID, *B.º A. letín Oficial* de la provincia y periódicos locales, a fin de que en el término de treinta días a contar desde el siguiente en que aparezca inserto el anuncio en el primer de dichos periódicos oficiales, presenten sus solicitudes debidamente justificadas en la Secretaría de la Diputación los que opten a la referida plaza.

Guadalajara, 11 de Enero de 1919.—El Vicepresidente accidental, Victoriano Celada.
P-361

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración, con arreglo a los artículos 15 al 24 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 del próximo mes de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social en La Coruña, Torreiro, 2, primero.

La Coruña, 15 de Febrero de 1919.—El Presidente, Demetrio Salorio.
N-389

LA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de *La Comercial*, Sociedad Anónima, cita a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, número 40, para prorrogar la duración de la Sociedad.

Madrid, 18 de Febrero de 1919.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, P. Ramognino.
X-387

CASAS BARATAS

COMPANIA ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordi-

maria que se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 20, el día 28 del actual, a las siete y media de la tarde, para examinar y aprobar o reparar el balance, las cuentas, Memorias y actos de la Administración durante el último ejercicio.

El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Bustillo.
X-388

LA ESPERANZA AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Jardines, 26, a las cuatro y media de la tarde del día 16 del próximo mes de Marzo, con objeto de examinar y aprobar la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio.

Madrid, 19 de Febrero de 1919.—El Presidente, E. Allendesalazar.
X-391

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA

COMPANIA ANONIMA

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	Pesetas.
Caja	1.556,85
Banco de España, etc., etc....	25.839,00
Banco Guipuzcoano, San Sebastián	31.613,48
Banco Guipuzcoano, Azpeitia	227.918,55
Deudas 4 por 100 Interior, 5 por 100 Amortizable y Obligaciones Tesoro	599.151,46
Manantiales	1.466.455,33
Balneario, edificios, dependencias, red eléctrica y coches...	1.876.577,91
Fincas Urbanas y Rústicas...	151.091,69
Salts de agua y Turbinas...	132.000,00
Maquinaría y cocinas.....	81.500,00
Mobiliario, vajilla y ropas....	196.749,71
Varias cuentas deudoras.....	40.841,86
	<hr/>
	4.837.975,87

Valores nominales.

Banco de España, Depósitos en papel	695.500,00
	<hr/>
	5.743.475,87

PASIVO

PASIVO	Pesetas.
Capital	4.000.000,00
Censos	359.343,75
Fondo de reserva	203.579,40
Dividendos a pagar, Números 12 al 16	6.114,50
Ganancias y Pérdidas	151.890,65
Varias cuentas acreedoras.....	36.047,57
	<hr/>
	4.837.975,87

Valores nominales.

Fianzas de los señores Consejeros.....	225.000
Cuenta de valores nominales	680.500
	<hr/>
	905.500,00
	<hr/>
	5.743.475,87

Cestona, 31 de Diciembre de 1918.—El Director-Gerente, Francisco Larrañaga, V.º B.º, El Consejo de Administración.
X-384

LA CUCHILLERIA MECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Balance general de cuentas, formulado en 31 de Diciembre de 1918.

	SUMAS	
	DEBE	HABER
	Pesetas.	Pesetas.
Capital	537,67	72.198,73
Saldo.....	71.061,06	"
	72.198,73	72.198,73
Maquinaria y enseres	46.412,10	2.320,69
Saldo.....	"	44.091,50
	46.412,10	46.412,10
Géneros en almacén	22.050	"
Saldo.....	"	22.050
	22.050	22.050
Pérdidas y Ganancias	20.599,82	29.062,15
Saldo.....	"	537,67
	20.599,82	29.599,82
Mobiliario	9.025	451,25
Saldo.....	"	8.573,75
	9.025	9.025
Francisco Recarte	205,40	275,70
Saldo.....	70,30	"
	275,70	275,70
Gastos de Aduana	398,45	"
Saldo.....	"	398,45
	398,45	398,45
Gastos generales	26.429,52	"
Saldo.....	"	26.429,52
	26.429,52	26.429,52
Caja	59.479,83	58.963,72
Saldo.....	"	516,11
	59.479,83	59.479,83
Cobros y Pagos	32.706,05	56.470,10
Saldo.....	23.764,05	"
	56.470,10	56.470,10
María Redonnet	"	3.500
Saldo.....	3.500	"
	3.500	3.500
Pagos pendientes	3.248,10	3.248,10
Balance	75.231,36	3.570,30
Saldo.....	"	71.661,06
	75.231,36	75.231,36

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.—La Gerencia de "La Cuchillería Mecánica",
Sociedad Anónima.—P. P., Sra. M. Redonnet de Gesse.

X—380

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cumpliendo con lo que previene el artículo 60 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de este Banco para la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de los corrientes y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Mendizábal, 1.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta, cumplirán previamente con lo que preceptúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatutos.

Oviedo, 8 de Febrero de 1919.—El Director-Gerente, Armando de las Alas Pumarino.

X—385

BANCO HISPANO-COLONIAL

Habiendo acudido a este Banco doña Concepción Matali, solicitando que por extravío del resguardo número 534 que este Banco le expidió como justificante del depósito de cuatro títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 serie A y un título de la misma Deuda serie C, se le expida un duplicado del mencionado resguardo, se hace público para que, si alguien se considera con derecho a oponerse a dicha petición, lo verifique en el plazo que nuevamente se señala, y que terminará el día 28 del actual, pues transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación, se expedirá el duplicado solicitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento del Banco.

Barcelona, 15 de Febrero de 1919.—El Secretario general accidental, Rafael Sánchez.

X—385

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS (BILBAO)

Habiéndose extraviado el resguardo número 1.256 de fecha 4 de Enero de 1907, correspondiente a 20 participaciones de esta Sociedad.

Se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, La Polar expedirá duplicado del resguardo citado y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 7 de Febrero de 1919.—Por el Secretario, S. Quintana.

X—302